



Pedro Antonio Sánchez y el alcalde de Yecla, Marcos Ortuño, durante la visita que realizó ayer el presidente de la Comunidad a este municipio. :: SIETE DÍAS YECLA

La polémica por la situación de Sánchez salpica al Consejo de la Transparencia

El Gobierno pide aplazar el pleno de este órgano, que iba a pronunciarse sobre una propuesta del PSOE a favor de la dimisión de los cargos imputados o investigados

:: J. MOLLEJO

MURCIA. La pugna política sobre la situación judicial del presidente regional, Pedro Antonio Sánchez, se extendió ayer al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, cuyo próximo pleno debe celebrarse el próximo martes.

La sesión está convocada desde hace casi un mes, pero la polémica saltó anteayer a raíz de que la representante del PSOE en el Consejo, Presen López, registrara una propuesta de acuerdo que, aunque sin citarlo, alude a la obligación del presidente regional de cumplir el artículo 54 de la ley de Transparencia, que establece la dimisión de los cargos públicos imputados o investigados por delitos de corrupción.

La reacción del Gobierno regional fue intentar por diversos medios im-

pedir la celebración del pleno del Consejo de la Transparencia, en el que está en minoría. Según explicaron fuentes de este órgano, las secretarías generales de las consejerías de Presidencia y de Hacienda, María Robles y María Pedro Reverte, respectivamente, se pusieron en contacto con el presidente del Consejo, José Molina, para pedirle el aplazamiento del pleno, con el argumento de que necesitaban más tiempo para estudiar los numerosos puntos que componen el orden del día.

Informes del Mar Menor

Dicho orden del día estaba compuesto hasta ayer por diecisiete puntos, y entre ellos, además de la propuesta del PSOE, había cuestiones relativas al concurso para la explotación de las estaciones de ITV, una petición a la Consejería de Agricultura para que publique todos los informes encargados sobre la situación del Mar Menor y la creación de una comisión para elaborar un código ético y de buen gobierno aplicable al propio Consejo de la Transparencia y a las instituciones con las que colabora.

La propuesta registrada por Presen López no menciona al presidente regional, pero su intencionalidad es muy clara. «El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia considera —señala textualmente— que todos los preceptos de la ley de Transparencia y Participación Ciudadana 12/2016 deben ser cumplidos y observados por la Administración pública y en particular aquellos preceptos que constituyen un deber mo-

ral, ético y de compromiso con las reglas de buen gobierno, como los recogidos en el título VI de la ley de Transparencia y en particular el artículo 54. Todos ellos deben ser cumplidos de manera voluntaria, espontánea, inmediata y rigurosa, pues ello es ejemplo para toda la sociedad y para todos los poderes públicos».

Ante la petición de las representantes del Gobierno regional en el Consejo para posponer el pleno, José Molina abrió una ronda de consultas con el resto de miembros, cuya contestación mayoritaria, según las

fuentes consultadas, fue la de celebrar la sesión prevista para el martes. No obstante, la última palabra la tendrá el presidente del Consejo.

Fuentes de la Consejería de Presidencia explicaron ayer a 'La Verdad' que la petición para retrasar el pleno se debe exclusivamente a la incapacidad material para estudiar todos los puntos incluidos en el orden del día, del cual tuvieron conocimiento ayer.

En cambio, desde el PSOE la opinión es que la intención del Gobierno es impedir que el debate sobre la

situación judicial del presidente de la Comunidad se extienda al Consejo de la Transparencia.

La asociación Murcia Transparencia Independiente, que presidente Francisco Torrano Mirete, presentó el pasado miércoles otro escrito ante la Consejería en el que le pide que, como órgano que debe velar por la ley de Transparencia, comunique al presidente su obligación de dimitir conforme a lo establecido en el artículo 54.

De los dieciocho miembros que componen el Consejo de la Transparencia, solo cuatro son afines al Ejecutivo autónomo. El resto están en representación de los tres grupos parlamentarios de la oposición, de los sindicatos UGT y CC OO, de las dos universidades públicas, del Consejo Jurídico, del Consejo Económico y Social, de la Federación de Municipios y de la patronal Croem.

La acusación popular en la 'Púnica' reclama que se investigue al presidente

:: EP

MURCIA. La Asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade), acusación popular en el 'caso Púnica', reclama al juez instructor de la Audiencia Nacional Eloy Velasco que eleve exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia de Murcia para que investigue «el concierto criminal» ideado presuntamente por el presidente de la Comunidad, Pedro Antonio Sánchez, y la senadora popular Pilar Barreiro para «lavar su imagen».

La acusación popular atribuye a Sánchez la comisión de delitos de fraude, cohecho y revelación de información. Según defiende en su

escrito, ambos cargos pergeñaron un plan para beneficiarse personalmente de una mejora en su imagen pública usando los servicios que le ofertaba el empresario de la trama Alejandro de Pedro. Además, Adade muestra su «estupor» ante el informe en el que la Fiscalía Anticorrupción se opone a que Sánchez sea investigado.

Maillo reclama respeto

Mientras, la polémica política por los casos que salpican a Pedro Antonio Sánchez continúa. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla también pidió la dimisión del presidente de la Comunidad con los votos de

todos los partidos salvo el PP. Alcantarilla se suma así a Murcia y Cartagena, que ya solicitaron el cese.

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, acusó por su parte al Gobierno de Rajoy de «eliminar fiscales incómodos» y de cometer un «atropello al Estado de Derecho». Desde el PP, el coordinador general, Fernando Martínez-Maillo, volvió a pedir respeto a la presunción de inocencia de Sánchez, mientras el diputado nacional del PP por Murcia Francisco Bernabé insistió en que «han sido archivadas más de 80 denuncias presentadas por el PSOE y por Podemos» contra su partido.

El Ejecutivo esgrime el argumento de que precisa más tiempo para estudiar todos los puntos del orden del día